

ACUERDO POR SEVILLA

Los Grupos Municipales del PSOE de Andalucía y Partido Andalucista del Ayuntamiento de Sevilla, conscientes de la necesidad y conveniencia de dotar a la ciudad de un gobierno sólido y estable, suscriben un **Acuerdo de Gobierno** para la Corporación Municipal de 1999 a 2003, que se articula según las disposiciones siguientes:

I. OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS

Ambas formaciones políticas, sobre la base de los programas electorales con los que concurrieron a las pasadas elecciones municipales, formulan las siguientes bases programáticas que han de inspirar la acción del gobierno de coalición PSOE- PA durante los próximos cuatro años en la ciudad de Sevilla.

Las acciones del Gobierno Municipal tendrán como metas fundamentales: la atención al reequilibrio de los barrios de la ciudad; la promoción de la igualdad entre todos los sevillanos y sevillanas; la mejora de la calidad de vida de los vecinos, con especial atención a los sectores más desfavorecidos, el impulso del desarrollo socioeconómico de la ciudad y la participación de los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida municipal.

UNA CIUDAD MAS HUMANA Y HABITABLE

Sevilla debe convertirse en una ciudad líder en el próximo siglo. Para ello se impulsará la redacción y aprobación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que descansará sobre cuatro pilares fundamentales:

- * Un desarrollo integrado y sostenible de la ciudad y su área metropolitana.
- * La mejora del paisaje urbano.
- * Un tratamiento específico para el Conjunto Histórico y aquellos elementos claves en la ciudad del futuro: el Río, el Puerto, los parques urbanos, los nuevos crecimientos.

*** Un amplio debate y participación ciudadana en la elaboración y redacción del Plan.**

La atención a los barrios de la ciudad, la mejora de sus infraestructuras y equipamientos y espacios libres, los planes integrales de reurbanización y el adecuado mantenimiento y conservación de dichas infraestructuras se plasmará en un esfuerzo inversor durante los próximos cuatro años.

Se fomentará una política activa de promoción y construcción de viviendas acogidas a los distintos regímenes de protección. Serán prioritarias las actuaciones de rehabilitación en el Conjunto Histórico Declarado y las dirigidas a la eliminación de infravivienda.

La defensa y promoción del medio ambiente será una prioridad del gobierno de la ciudad. Este objetivo compaginará las grandes actuaciones con las de escalas más reducida, pero no menos importantes.

Entre las primeras, Sevilla necesita una gran masa forestal de calado metropolitano que contribuya a mejorar nuestra calidad medioambiental, así como hacer del río Guadalquivir un gran corredor verde que oxigene la urbe, contribuyendo, además, a hacerla más atractiva y dinámica.

Por otra parte, resulta imprescindible efectuar un amplio conjunto de inversiones en espacios verdes en todos los distritos y barrios de la ciudad.

LA SEVILLA DEL EMPLEO

El Ayuntamiento de Sevilla asumirá como prioridad el desarrollo económico de la ciudad para fomentar la creación de puestos de trabajo, para lo que destinará una parte creciente de su presupuesto anual y con medidas, especialmente dirigidas a mujeres y jóvenes. Igualmente se arbitrarán programas municipales destinados a financiar la creación y ampliación de pequeñas empresas, reformando la fiscalidad municipal para apoyarlas. Se creará nuevo suelo industrial, así como centros e incubadoras de empresas. Así mismo se rehabilitarán los polígonos industriales y se diversificará la oferta turística. Sevilla deberá integrarse en la sociedad de la información y desarrollar las nuevas tecnologías.

SEVILLA SOLIDARIA

La pasión por la igualdad será una de las señas de identidad de la política del gobierno de la ciudad, lo que se materializará en acciones de gobierno dirigidas a luchar contra las desigualdades y discriminaciones de cualquier naturaleza y a promover la plena igualdad de oportunidades para todos los sevillanos y sevillanas, sin excepciones. En este sentido, serán objeto de atención preferente los colectivos especialmente afectados por tales situaciones, estableciéndose medidas de discriminación positiva para la mujer; fomentando la

participación de los jóvenes en la vida de la ciudad; atendiendo las necesidades de los discapacitados de cualquier tipo para desarrollar una vida normal en la ciudad y favoreciendo la integración social de las minorías.

UNA CIUDAD ACCESIBLE Y DINAMICA

El gobierno de la ciudad asume el compromiso de garantizar la comunicación y accesibilidad de todos los barrios de la ciudad y de su corona metropolitana. A estos efectos y en colaboración con las otras Administraciones, se acometerá un completo Plan Intermodal de Transportes, que resuelva todos los retos que al respecto tiene Sevilla y su área metropolitana en el arranque del nuevo siglo y que incluya tanto la puesta en marcha del Metro, como la potenciación de los otros medios de transporte.

UNA CIUDAD SEGURA

La seguridad ciudadana será el marco imprescindible para el ejercicio de las libertades colectivas e individuales. A tal fin, se incrementará el número de agentes de la policía local asignados a tareas específicas de seguridad ciudadana y se pondrán en funcionamiento comisarías de barrio en los distintos Distritos de la ciudad.

Se reorganizará la policía local, para hacer de ella una policía cercana, amiga y eficiente, al servicio de los sevillanos, y se incrementará la coordinación y cooperación efectiva entre todas las fuerzas de seguridad que actúan en la ciudad.

LA SEVILLA DE LA CULTURA

El gobierno de la ciudad impulsará una cultura para todos y que sea referente por sus equipamientos y programaciones en toda España y en Europa.

La participación y el fomento de la cultura para todos quiere decir básicamente utilizar los barrios como espacio cultural, posibilitando la democratización en el uso y disfrute de la cultura. El gobierno de la ciudad impulsará el proyecto de agentes culturales de barrio, la programación de actividades en los equipamientos existentes con la máxima participación de los ciudadanos en su diseño y gestión. Se extenderá la red de equipamientos, fundamentalmente las bibliotecas, y la utilización de espacios públicos para el arte y la cultura (plazas, centros escolares, locales de entidades y asociaciones etc.), así como la planificación de nuevos espacios para la cultura.

Se impulsará la presencia de Sevilla en los principales circuitos internacionales de acontecimientos culturales (música, teatro,

exposiciones...) Ello nos ayudará a mantener nuestro prestigio como ciudad universal y a dinamizar la economía urbana a través de los beneficios indirectos que genera.

LA SEVILLA DEL DEPORTE

La Sevilla del deporte es una legítima ambición de una ciudad que se sabe preparada al efecto tanto en mentalidad, como en práctica social cotidiana y en infraestructuras físicas y que quiere hacer de ello un trampolín tanto para mejorar la calidad de vida de todos sus vecinos como para afianzarse en el contexto de las grandes ciudades europeas. Por ello el gobierno municipal se compromete a:

- *Desarrollar un Plan Director de Centros Deportivos, que contemple la mejora de los existentes y la planificación de los nuevos con criterios de equilibrio entre barrios.
- * Prioridad para el deporte de base.
- *Participación de los usuarios en la programación y funcionamiento de los centros deportivos.
- *Aumento general de las actividades deportivas de ámbito municipal y atracción de grandes acontecimientos deportivos, de manera especial la Candidatura Olímpica de Sevilla.

II. COMPOSICION DE GOBIERNO

La Alcaldía recaerá en el Cabeza de lista del PSOE de Andalucía en las pasadas Elecciones Municipales. La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla quedará integrada por 10 Tenientes de Alcalde: el Partido Andalucista ostentará las Tenencias de Alcaldía 1ª, 4ª, 6ª, 8ª y 10ª y el PSOE de Andalucía las 2ª, 3ª, 5ª, 7ª y 9ª, estructurándose las Areas de Gobierno de la siguiente forma:

1. Al PSOE de Andalucía le serán encomendadas las competencias en materia de:

- Economía, Turismo y Empleo.
- Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.
- Protección Ambiental.
- Salud, Consumo y Asuntos Sociales.
- Hacienda y Patrimonio.
- Educación
- Juventud.
- Administración de Personal.
- Tussam

- Lipasam
- Patronato del Real Alcázar de Sevilla.
- Mercasevilla
- Emasesa, de la que se segregan las siguientes competencias que se adscriben a Urbanismo:

- a) Acometidas: la ejecución (apertura y cierre de calicatas y tramo de red específico) de todas las acometidas de las redes de agua y alcantarillado.
- b) Reparaciones de redes: la ejecución (apertura y cierre de calicatas y zanjas y reparación de la red) necesarias para la reparación de averías.
- c) Reposiciones de redes: elaboración de proyectos, valoración, licitación, adjudicación, dirección de obras, certificación y liquidación de las nuevas redes de suministro y evacuación en sustitución de las actuales deficientes o insuficientes.
- d) Nuevas redes: realización de las redes de nueva disposición en la dotación de los servicios a los nuevos suelos o a los reurbanizados, incluyendo todos los pasos desde el proyecto al final de la obra.
- e) Mantenimiento y conservación de las redes e instalaciones.

2. Al Partido Andalucista le serán encomendadas las competencias en materia de:

- Urbanismo y Vivienda, más las segregadas de Emasesa.
- Parques y Jardines.
- Cultura.
- Fiestas Mayores.
- Deportes.
- Participación Ciudadana.
- Emvisesa

3. Las Juntas Municipales de Distrito serán presididas:

- a) Las de los Distritos Macarena y Este por Capitulares del PSOE de Andalucía.
- b) Las de los Distritos de Triana, Nervión-San Pablo, Casco Antiguo y Sur por Capitulares del Partido Andalucista.

Los Organismos Autónomos (Gerencia de Urbanismo, Instituto de Deportes, Patronato del Real Alcázar de Sevilla) serán presididos por el Alcalde. Las Vicepresidencias ejecutivas serán ocupadas por los respectivos Tenientes de Alcalde.

Los Presidentes de las Empresas Municipales serán designados por los grupos políticos a los que se ha encomendado su gestión.

La representación de los Grupos Políticos del Gobierno en los Consejos de Administración de las Empresas Municipales será paritaria.

III. POR LA UNIDAD DE ANDALUCÍA

La Ciudad de Sevilla, como capital de Andalucía, es la primera obligada a salvaguardar y promover la unidad entre los pueblos y las ciudades de esta tierra y muy especialmente entre las capitales de las ocho provincias.

Esta unidad no puede ser sólo geográfica, ni sólo administrativa, ni sólo política, es una unidad basada en la solidaridad, renunciando a agravios comparativos, enfrentamientos estériles y localismos pasionales.

Por todo ello, el PSOE de Andalucía y el Partido Andalucista se comprometen a procurar activamente la hermandad entre las ocho capitales andaluzas, como símbolo de la unidad de toda Andalucía.

Sevilla, 2 de julio de 1999

Por el PSOE de Andalucía

Por el Partido Andalucista

José Caballos Mojeda

Juan Carlos Soriano Hernández

Carmelo Gómez Domínguez

Mariano Pérez de Ayala Conradi

Francisco Rodríguez Martín

Pablo de los Santos Parejo